



“... el cura- párroco, del santo palacio municipal...” De garrafón: Se aplica a la bebida alcohólica que se vende a granel y es de mala calidad.

Con esta definición aparecía y calificaban, en diarios provinciales (ninguno de ellos, es el que Ud. está pensando) la [inculta postura de “apoyo”](#) por parte del más analfabeto de los sanluqueños, a la manzanilla envasada en el denominado: 'bag in box' (un tetra brik.).

Después de la denominada operación “Resaca” en la que se detectaron envases de estos, con nominación de manzanilla, en realidad adulterada, y parece ser que en una bodega de la localidad. Curioso, ¿casualidad o causalidad?

Después de años, que los buenos y honrados “vinateros”, han querido cualificar al máximo un producto genuino, dotándolo de un valor añadido, haciendo ver de su singularidad en cuanto al proceso de crianza, a la vez que destapaban y realzaban aspectos organolépticos, que en su sutileza, eran difícilmente “atrapados” por el mercado, aparece este “apoyo” para que se considere este vino, en las estanterías, junto con los briks de vino para guisos, gorrillas, etc.

Una gran fotografía (si en ese que Ud. está pensando), me dio una de las muchas claves, para este harakiri. De ella tres personajillos: el “iustísimo” (del latín iustus), apoltronado con resacas de señorito vinatero, que pretende ocultar su impresentabilidad, con obras benéficas, mecenas de partidillos políticos. Otro de ellos, el cura- párroco, del santo palacio municipal, demostración viva, que “pasar” por la universidad, no es indefectiblemente, sinónimo de cultura y sensatez. Por último, un letrado, omnipresente y omnívoro, véase, martinmanuel, casaorejon, lagelateria, etc. Nadie miraba al objetivo de la cámara..... Dicen que como excusa, sustituir a las garrafas, (con el precinto sin pegar, por cierto, multiuso), antisaneitarias, y sin control. A los lameculos, se les ofrece voluntaria y gratuitamente, cuantos razonamientos técnicos sanitarios, deseen al respecto. Pero no queda en eso, esta destartalada denominación de origen, radicada en Jerez, donde por definición excluyente, no se puede producir manzanilla, lleno de apellidos compuestos, anglófilos, gominoides, divinos de la muerte, dixit: El 100% de los vinos de jerez son del marco (de la zona).

Ya en letras pequeñas, hacia la excepción de los alcoholes vínicos.

Permítame sonrojarle, pero los denominados: mosto concentrado y mostos concentrados rectificadas, utilizados en los vinos olorosos, y dulces, si son al 100% de fuera del marco, más exactamente de La Mancha, y casi en su totalidad de una planta, entre cuyos accionistas figuran bodegas de Jerez y del Puerto de Santa María. Eso es lo que se sabe, porque ya estos

mismos, y Ud. como se llame tampoco lo sabe, se encargaron de hundir la única planta de mosto de uva rectificado, de Andalucía, y que se encontraba en Sanlúcar de Barrameda.

Como los detalles técnicos pueden aburrir al sufrido lector, quédese lo anterior como aportación, a todos aquellos que piensan que las mentiras tienen las patas cortas y la piel camaleónica.

Y por ello, la denominación de origen del langostino, debería haber tenido el detalle, al menos de invitar, o mencionar a la persona que durante más de 5 años trabajo en ello, dejó el asunto solo para ponerle el sello. Pero esa es otra historia que más adelante mi amigo Hilario ha prometido contarnos.

“

El vino es una cosa maravillosamente apropiada para el hombre si, en tanto en la salud como en la enfermedad, se administra con tino y justa medida”

.Hipócrates.

Maestro Liendres